

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 02 MAR. 2005

VISTO Y CONSIDERANDO la necesidad de personal en el área de Patrimonio dependiente del Departamento de Compras y Suministro de la Secretaría Administrativa.

Que por ello esta Presidencia consideró oportuno otorgar el Pase Transitorio al área de Patrimonio, dependiente del Departamento Compras y Suministros, al agente categoría 19 .P.O.M.y S., Alejandro MARISCAL, a partir del día de la fecha.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR el pase transitorio al Departamento Patrimonio, dependiente de la Secretaría Administrativa, al agente categoría 19 P.O. M y S. Alejandro MARISCAL, a partir del día de la fecha, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR a través del Departamento de Personal de la Secretaría Administrativa al agente mencionada en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar al Secretario Legislativo y a quien corresponda. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

058 / 05

